

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO II

En Aculco de Espinosa, siendo las 12:30 horas del día 23 de Mayo del año 2019, reunidos en el Salón de Cabildo los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, Estado de México, estando presentes los y las C.C; Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión; Lic. Juan Antonio F. Trejo Ibarra, Primer Regidor; C. Irma de Jesús Anselmo, Sexta Regidora; C. Norma Sánchez Cuevas, Síndica Municipal; C. Bernardo Santos Crispín, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Ubaldo Mauricio Bravo Martínez, Titular de la Consejería Jurídica; C. Jaime Vite Hernández; Representante Empresarial; Lic. Salvador Arturo Peralta Amézquita y Titulares de las diferentes áreas que integran la Administración Municipal.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.

El C. Bernardo Santos Crispín en su carácter de Secretario Técnico, procedió a tomar la lista de asistencia haciendo del conocimiento de los presentes que se encontraban la totalidad de los integrantes, por lo que existió quórum legal para que se efectúe la presente sesión ordinaria.

Una vez realizado el pase de lista de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, y ratificada la existencia de quórum legal, de conformidad con los artículos 8, 13, 19, 21 del todavía vigente Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco, México, el Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Aculco, Estado de México, solicitó al C. Bernardo Santos Crispín, procediera a dar lectura al orden del día propuesto para su aprobación.

El Secretario Técnico, procedió a dar la propuesta del orden del día, y una vez discutido fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, quedando de la siguiente manera:

2. Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
 2. Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
 3. Exposición y en su caso aprobación del **Registro Municipal de Trámites y Servicios** de la Administración Pública Municipal de Aculco, Estado de México.
 4. Exposición y en su caso aprobación del **Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco**, Estado de México.
 5. Exposición y en su caso aprobación del **Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones de Aculco**, Estado de México.
 6. Exposición y en su caso aprobación del **Primer Reporte Trimestral correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria** del Municipio de Aculco, Estado de México, para su **Ejercicio 2019**.
 7. Presentación y en su caso aprobación de **Análisis de Impacto regulatorio** "Adición del Artículo 22 Bis. al Bando Municipal de Aculco 2019"
 8. Asuntos Generales.
3. Exposición y en su caso aprobación del **Registro Municipal de Trámites y Servicios** de la Administración Pública Municipal de Aculco, Estado de México.

Según la Fracción VII del Artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; *las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia Integrar, actualizar y administrar el Registro Municipal de trámites y servicios.*

En cumplimiento al artículo citado, todas las dependencias y organismos que integran al Gobierno Municipal de Aculco, Estado de México enviaron a Enlace Municipal de Mejora Regulatoria en los formatos correspondientes

(cédulas REMTYS) el registro de trámites y/o servicios que ofrecen directamente a la ciudadanía, dando como resultado un total de 155 trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal de Aculco.

4. Exposición y en su caso aprobación del **Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco**, Estado de México.

La Fracción I del Artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios cita que *las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia el revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar en la elaboración y actualización de los anteproyectos de reglamentos, bandos, ...*

5. Exposición y en su caso aprobación del **Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones de Aculco**, Estado de México.

Según la Fracción VI del Artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; *las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia el proponer las acciones necesarias para optimizar el proceso de mejora regulatoria en las dependencias municipales.*

6. Exposición y en su caso aprobación del **Primer Reporte Trimestral correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco**, Estado de México, para su **Ejercicio 2019**.

En cumplimiento a la fracción III del Artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, es competencia de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria recibir, analizar y observar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria y la evaluación de los resultados....

En este sentido, los reportes de grado de avance fueron enviados al Enlace de Mejora Regulatoria C. Bernardo Santos Crispín en los formatos 2 RTAPA (REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL) y después de haberse recabado y realizado el análisis respectivo, las propuestas de las distintas dependencias y organismos que integran al Gobierno Municipal de Aculco son las siguientes:





ACAPULCO, MÉXICO
2019-2021



AcuCO
Gobierno Municipal 2019-2021
Construyamos juntos un mejor Acapulco

NO.	DEPENDENCIA	PROPUESTA DE REGULACIÓN	GRADO DE AVANCE (%)
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	50
2	CONSEJERÍA JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	50
3	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	80
4	UIPE	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	25
5	OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIADORA	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	25
6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	30
7	OFICIALÍA CALIFICADORA	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	25
8	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	25
9	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	30
10	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	60
11	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	25
12	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	30
13	DIRECCIÓN DE CATASTRO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	33.33
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	55
15	SECRETARÍA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	30
16	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	75
17	DIRECCIÓN TURISMO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	25
18	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO Y ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	50
19	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	30
20	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	50
21	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	40
22	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	30
23	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	25



24	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	30
25	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	38
26	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ACULCO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	40
27	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACULCO	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	30

7. Presentación y en su caso aprobación de Análisis de Impacto regulatorio "Adición del Artículo 22 Bis. Al Bando Municipal de Aculco 2019"

El Artículo 41 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece que *las dependencias estatales y municipales al elaborar las propuestas de nuevas regulaciones o de reforma...*

En apego al numeral 5.4 (Procedimiento para el ingreso del Estudio de Impacto Regulatorio) del Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México publicados en Gaceta de Gobierno Estatal el 6 de Octubre de 2017; *"Si la Comisión Municipal realiza observaciones menores a los proyectos, o bien, no realiza ninguna, el Enlace Municipal emitirá el dictamen final favorable, que será presentado a la Comisión Municipal y a su Cabildo para su aprobación.*

Una vez expuestos los puntos del orden del día a los integrantes de esta Comisión, se discutieron y aprobaron por **UNANIMIDAD DE VOTOS** los siguientes puntos:

- **Registro Municipal de Trámites y Servicios** de la Administración Pública Municipal de Aculco, Estado de México.
- **Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco**, Estado de México.
- **Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones de Aculco**, Estado de México.
- **Primer Reporte Trimestral correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Aculco**, Estado de México, para su **Ejercicio 2019**.

- **Análisis de Impacto regulatorio** “Adición del Artículo 22 Bis. al Bando Municipal de Aculco 2019”

8. Asuntos Generales.

Habiéndose desahogado el orden del día y aprobado por la Comisión y no existiendo otro asunto que tratar y hacer constar en el cuerpo de la presente, el Lic. Jorge Alfredo Osornio Victoria, Presidente de la misma, procedió a agradecer la asistencia de los presentes y siendo las catorce horas del día en que fue iniciada, dio por clausurada la sesión, firmando el acta correspondiente los que en ella participaron, para constancia y efectos conducentes.

**Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Aculco, Edo. Méx.**



Jorge Alfredo Osornio Victoria

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**

Bernardo Santos Crispín